



SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Ramón Garzón Vergara

Concejales y concejales:

Del grupo municipal socialista:

Don Santiago Cabañero Masip (portavoz)

Doña Purificación Blesa Gómez

Don Juan Miguel García Gil

Del grupo municipal popular:

Don Francisco Ibáñez Ruiz (portavoz)

Don Antonio Ramón Martínez Piqueras

Secretario-Interventor:

Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García

DEJARON DE ASISTIR:

Concejales:

Del grupo municipal socialista:

Don Ramón Sáez Gómez

Del grupo municipal popular:

Don Antonio Martínez Monteagudo

Del grupo municipal de izquierda unida:

Don Antonio García Herraiz (portavoz)



En el municipio de Cenizate, provincia de Albacete, siendo las veintiuna horas y nueve minutos del día cinco de Septiembre del año dos mil once, se reúne el Pleno de la Corporación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la presente sesión con carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Ramón Garzón Vergara. Al acto han sido invitados todos los miembros que componen la Corporación, en tiempo y forma, con el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar a todos se les ha enviado copia del borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de agosto pasado. Asisten las señoras y señores indicados en el encabezamiento.

El sr. Alcalde, tras comprobar que existe quórum de asistencia suficiente, da orden de que se inicie el acto.

Parte inicial: Tratamiento actos anteriores.-

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 1 DE AGOSTO.-

El sr. Alcalde expone a los asistentes que se ha enviado copia del borrador del acta de la sesión indicada, planteando si existe alguna alegación o bien se someten a votación.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de Agosto de 2011.

Parte resolutoria



2º.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN EL CONSORCIO CULTURAL ALBACETE.-

El sr. Alcalde da cuenta del escrito recibido en las dependencias municipales, solicitando, de acuerdo a los Estatutos del Consorcio Cultural Albacete, que a la mayor brevedad posible sea nombrado un representante de este Ayuntamiento en el Consorcio. Esta Alcaldía considera que el nombramiento normal sería el de la persona que ostenta la condición de concejal de cultura, en este caso Juan Miguel García Gil.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda nombrar representante al concejal don Juan Miguel García Gil. Del presente acuerdo se dará cuenta inmediata al Consorcio Cultural Albacete.

3º.- ESCRITOS, SOLICITUDES, RECLAMACIONES Y RECURSOS.-

Se da cuenta de los siguientes documentos:

Primero.- Escrito presentado por la titular de la farmacia local, en nombre del colectivo de farmacéuticos de Castilla la Mancha, donde da cuenta de la situación de este colectivo, por la situación económica que declaran crítica y las consecuencias que puede tener, solicitando acuerdo de apoyo por el Ayuntamiento y que se comunique a la Delegación del Gobierno y a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Castilla la Mancha, para que se busque una solución urgente.

DEBATE

La concejala doña Purificación Blesa Gómez plantea que en los últimos días se les ha pagado algo.

El portavoz del grupo municipal popular expone que la farmacia solicita lo que se le debe y la Junta de Comunidades les pagará cuando pueda, ante esto qué puede hacer el Ayuntamiento.



ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda apoyar el escrito presentado, adhiriéndose al mismo, por lo que se remitirá a los organismos en él solicitados y además se dará cuenta a la titular de la farmacia local.

Segundo.- Se da cuenta del escrito presentado por la Unión Estatal de Federaciones y Asociaciones por la custodia compartida, donde exponen sus motivos para formular el presente escrito y solicitan adoptar los siguientes acuerdos:

1. Considerar la figura jurídica de la "Guarda y custodia compartida" de los hijos, como el mayor garante del interés superior de los mismos, el cual es por encima de cualquier otro, el continuar compartiendo sus vidas en igualdad temporal, espacial y legal, con sus dos progenitores.
2. Considerar que la Guarda y Custodia compartida constituye un derecho fundamental de los menores, así como el recurso jurídico y familiar que de modo general asegura la igualdad de las partes en estos procesos, impidiendo que uno de los progenitores se eleve con el monopolio exclusivo de los menores, con el riesgo de utilización y manipulación de los mismos.
3. La guarda y custodia compartida desde el mismo momento en que se presenta ante el juzgado una demanda de separación o divorcio, salvo los casos excepcionales que puedan producirse. El poder judicial deberá velar por este derecho básico de los menores.
4. Desde el ámbito de responsabilidad municipal, esta corporación se compromete a transmitir los valores de igualdad y de corresponsabilidad parental que comportan la Guarda y Custodia Compartida, a todos sus órganos y muy especialmente en el área de familia, igualdad y en la de servicios sociales.



5. Instar a las Cortes Generales para que de modo urgente aborde las modificaciones legales pertinentes en el Código Civil de manera que figure de Guarda y Custodia Compartida como un derecho del menor que se ha de otorgar de modo general aún en defecto de acuerdo de las partes, considerando igualmente las interacciones negativas que se producen con la ley de Violencia de Género.

DEBATE

Los miembros asistentes del Pleno, debaten la cuestión partiendo de una situación jurídica de igualdad, pero planteando que, actualmente son los jueces los que analizan cada una de las situaciones y adoptan las medidas que consideran convenientes a este respecto. Consideran todos los asistentes que van a apoyar el escrito, pero que se debe todo a lo que plantee el Juez.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda apoyar el escrito presentado por la Unión Estatal de Federaciones y Asociaciones por la Custodia Compartida, ordenando que sea remitido el acuerdo favorable adoptado a los siguientes organismos: En el Congreso de los Diputados, a la mesa del Congreso y a la mesa del Senado, a los grupos parlamentarios, a la Comisión de Justicia y a la Comisión de Igualdad; al Defensor del Pueblo de España y al Defensor del pueblo de Castilla La Mancha; al Consejo General del Poder Judicial; al Tribunal Constitucional; a la Fiscalía General del Estado; al Parlamento de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Tercero.- Escrito presentado por doña Isabel Parreño López y doña Visitación Martínez Martínez, donde manifiestan que son propietarias de dos viviendas situadas en calle Picayo, notificando el mal estado en que se encuentra la vivienda colindante a ambas, situada en medio, dando cuenta que las tres viviendas pertenecen a una misma construcción y que el peligro de hundimiento de la vivienda



central podría ocasionar serios problemas en las viviendas contiguas de las solicitantes. Por ello solicitan que se revisada por el técnico municipal para determinar la situación de la vivienda y que se adopten las medidas que correspondan.

ACUERDO

Los miembros asistentes del Pleno, coinciden en que es una situación que debe visar el técnico municipal y en virtud de su informe, si fuere necesario, el Ayuntamiento actuaría. Por ello se realizará una visita técnica y en consecuencia, con el informe que se emita, se actuaría si procediere con la ruina de la vivienda intermedia.

4º.- APROBACION CUENTA GENERAL 2010.-

A todos los asistentes se da cuenta de que, la Comisión Especial de Cuentas en reunión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2011, informó favorablemente la cuenta general del ejercicio 2010, esta fue expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el boletín oficial de la provincia nº 87 de fecha 25 de julio de 2011, habiéndose superado los plazos de exposición pública y toda vez que no se ha presentado escrito alguno, procede someter a aprobación por el Pleno, si se estima oportuno la Cuenta General del ejercicio 2010.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2010, ordenando su remisión a los órganos de control externo, autorizando para ello al sr. Alcalde.

5º.- APROBACION CUENTA RECAUDACION Y CUENTA PATRIMONIO 2010.-

Se da cuenta a los asistentes, de la situación de la cuenta de recaudación, según los documentos facilitados al efecto por los servicios del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de la Diputación, que son los siguientes:



Ingresos realizados a cuenta durante el ejercicio 237.326,89

Distribución por tributos y ejercicios:

Año 2006

Conceptos	Pendiente	Ingresado	Bajas	Pendiente ingreso
URBANA				
VEHICULOS	171,84	171,84		
CAMINOS RURALES				
ALCANTARILLADO	6,01		6,01	
BASURAS	26,50		26,50	
Total	204,35	171,84	32,51	

Año 2007

Conceptos	Pendiente	Ingresado	Bajas	Pendiente ingreso
URBANA	87,55	16,86		70,69
RUSTICA	849,04	314,51		534,53
VEHICULOS	441,52	139,63		301,89
CAMINOS	36,51	7,69		28,82
ALCANTARILLADO	46,70	5,64	24,04	17,02
BASURAS	283,35	27,24	116,00	140,11
Total	1.744,67	511,57	140,04	1.093,06

Año 2008

Conceptos	Pendiente	Ingresado	Bajas	Pendiente ingreso
URBANA	380,10	21,51	37,01	321,58
RUSTICA	1.104,44	547,93	116,13	440,38
VEHICULOS	1.477,36	537,78	42,60	896,98
ALCANTARILLADO	104,69	29,69	30,00	45,00
BASURAS	532,89	154,89	126,00	252,00
Total	3.599,48	1.291,80	351,74	1.955,94

Año 2009

Conceptos	Cargo/Pendiente	Ingresado	Bajas	Pendiente ingreso
URBANA	795,61	343,09	74,57	377,97
RUSTICA	1.151,68	579,02	96,32	476,34
VEHICULOS	2.412,34	1.081,28		1.331,06



ALCANTARILLADO	5.190,00	5.092,50	22,50	75,00
BASURAS	24.876,00	24.336,00	72,00	468,00
LIQ. RUSTICA	1.509,90	94,14	1.415,76	
LIQ. URBANA	606,38	530,86	75,52	
Total	36.541,91	32.056,89	1.756,67	2.728,37

Año 2010

Conceptos	Cargo	Ingresado	Bajas	Pendiente ingreso
URBANA	88.403,83	83.713,68	4.056,68	633,77
RUSTICA	45.434,38	42.729,59	1.649,06	1.055,73
VEHICULOS	54.055,46	49.645,71	1.262,18	3.147,57
IAE	1.860,33	1.794,33		66,00
BASURAS	24.084,00	23.256,00		828,00
LIQ. URBANA	1.002,86	321,19		681,67
LIQ. IAE	418,53	418,53		
CERT. RUSTICA 2010	1.415,76	1.415,76		
Total	216.675,15	203.294,79	6.967,92	6.412,74

Resultado final:

Ejercicio	Resumen Ingresos
2006	171,84
2007	511,57
2008	1.291,80
2009	32.056,89
2010	203.294,79
Total	237.326,89

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, aprueba la cuenta de Recaudación del ejercicio 2010.



Acto seguido se pone en conocimiento de todos los asistentes, la cuenta de patrimonio del ejercicio 2010, que arroja los siguientes datos:

1.- DERECHOS.-

Bajas.-

Ninguna.

Altas.-

Programas	Denominación	Presupuesto	Pago aprobado
161A.611.11	OBRAS MEJORA SANEAMIENTO	102.970,83	10.162,87
165A.622.13	AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO PLAN E	40.915,55	40.915,55
165A.623.15	MEJORA Y AMPLIACION ALUMBRADO	6.201,00	6.200,21
230B.611.06	REPOSICION PUERTAS CENTRO SOCIAL POL	6.002,00	6.001,84
332A.625.04	COMPRA EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA	330,00	445,00
332A.628.05	ADQUISICION LIBROS BIBLIOTECA	3.600,00	3.699,22
337A.622.15	MEJORA ZONA OCIO EL TEJAR	9.024,00	9.023,06
342A.622.10	CONSTRUCCION GIMNASIO PLAN E	44.476,86	44.476,87
454A.611.00	OBRAS MEJORA PLAZA IGLESIA PLAN E	28.020,59	28.020,59
454A.611.04	OBRAS CAMINOS POR INCLEMENCIAS METEOROLOG	23.122,00	6.850,17
491B.626.02	EQUIPAMIENTO MEJORA CENTRO INTERNET	1.481,00	1.481,00
920C.611.05	CLIMATIZACION EDIFICIO MUNICIPAL	4.500,00	3.383,78
920C.624.00	COMPRA DUMPER	16.240,00	16.000,00
920G.622.04	1ª FASE EDIFICIO MULTIPLE	20.000,00	20.000,00
	<u>Total</u>	<u>306.883,83</u>	<u>196.660,16</u>

2.- OBLIGACIONES.-

2.1. Operaciones a largo plazo:

Operación crédito CCM, pendiente amortización.....	23.355,91
Operación crédito BBVA, pendiente amortización.....	278.424,50
Total.....	301.780,41

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, aprueba la cuenta de Patrimonio del ejercicio 2010.

Parte informativa



6º.- LICENCIAS DE OBRA Y ACTIVIDADES.-

1.- LICENCIAS DE OBRA.-

Se da cuenta de la licencia solicitada por doña Isabel de la Cruz Martínez, para la instalación de un toldo en la puerta del bar de su propiedad "Bar Micaela", cumpliendo los requisitos establecidos para este tipo de instalaciones.

ACUERDO

El Pleno, tras deliberar sobre el asunto, acuerda que el técnico municipal emita informe al respecto, sobre las pretensiones de la particular, y si el informe es favorable, al tratarse de obra menor, que conceda la Alcaldía, como órgano competente para ello, la oportuna licencia.

7º.- TALLER DE EMPLEO. CONVOCATORIAS. ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.-

El sr. Alcalde pone en conocimiento de todos los asistentes, que se realizaron las convocatorias oportunas, tanto para alumnos, como para director, educador y administrativo del taller de empleo. Se consultó con el SEPECAM el momento idóneo para el inicio del taller, sugiriendo los encargados del asunto en el SEPECAM que se hiciese en diciembre, la última fecha posible, con vistas a que el inicio fuese este año que es como procede y los pagos se comenzase a realizar el año próximo, esta solución parece ser que es la adoptada por la mayoría de Ayuntamientos de la provincia que están en la misma situación. El listado de los admitidos es el siguiente:
ALUMNOS.-

- 1.- Cebrián García Encarnación.
- 2.- García López Reolinda.
- 3.- García Pérez María de los Ángeles.
- 4.- González Sahuquillo Esther.
- 5.- Herreros Ortega Vanessa.
- 6.- Ibáñez González María José.



- 7.- Martínez Ferrer Elena.
- 8.- Molina Garrido Purificación.
- 9.- Vergara Ibáñez Celsa.

DIRECTOR.-

- 1.- Albiar Moya Concepción.
- 2.- Carretero Martínez María de los Ángeles.
- 3.- Castillo Carrión Miriam.
- 4.- Gómez Picazo Noelia.
- 5.- López Murcia Trinidad.
- 6.- Requena Ruiz María José.
- 7.- Rodríguez Molina Adoración.
- 8.- Rubio Cuenca Antonia.
- 9.- Valcárcel López María del Pilar.

MONITOR.-

- 1.- González Gómez Ana Belén.
- 2.- Tolosa Gil Quiteria.

PERSONAL APOYO (AUXILIAR ADMINISTRATIVO).-

- 1.- Alarcón González Amparo.
- 2.- Armero Valera Fernando.
- 3.- Barrero Morote María Hilaria.
- 4.- Bautista Caballero Isabel.
- 5.- Carrasco Fernández Victoria.
- 6.- Céspedes Chillerón Eladio.
- 7.- García Sahuquillo Ana María.
- 8.- Garzón Utiel Sandra.



- 9.- Herreros Marcos María del Carmen.
- 10.- Jiménez Sanz Aurelio.
- 11.- Molina Garrido Purificación.
- 12.- Montero Anguix José Vicente.
- 13.- Murcia Lozano Laura.
- 14.- Rodríguez Zamora María Isabel.
- 15.- Tarrío Calero María Isabel.
- 16.- Valtueña Polo Silvia.
- 17.- Vinuesa Collado María Teresa.

DEBATE

El sr. Alcalde explica a los asistentes que se ha pretendido que el mayor número de personal, tanto alumnos como director, educador y administrativo, fuese del municipio.

El portavoz del grupo municipal popular manifiesta que debe apoyarse al máximo que el personal seleccionado sea en su totalidad del municipio de Cenizate.

Parte económica

8º.- TEMPORADA PISCINAS 2011, RESUMEN.-

El sr. Alcalde expone que sobre el servicio de piscinas, aún quedan días, están pendientes de facilitarnos información al Ayuntamiento al respecto, se tiene conocimiento de los ingresos, pero aún no se saben todos los gastos, por ello se propone dejarlo pendiente para una próxima sesión.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, acuerda dejar pendiente sobre la mesa el asunto para una nueva sesión.

9º.- PUESTOS DE FIESTAS, RECAUDACION POR OCUPACION VIA PÚBLICA.-



El sr. Alcalde explica que se está a falta de obtener más datos, pero con todo solicita a la concejala encargada del área para que explique la situación.

La concejala doña Purificación Blesa Gómez explica que los ingresos por ocupación de la vía pública con puestos y casetas de feria ha sido de 540,00 €.

DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular expone que en la sesión anterior se dijo que había un bar que llevaba sobre un año sin pagar y eran 90 €, parece poca cantidad para mucho tiempo.

El concejal de Hacienda explica sobre el asunto que planteará una cuota única para todo el año, puesto que con la cuestión de fumar fuera de los bares, las terrazas se tienen instaladas durante todo el año.

El sr. Alcalde explica que se va a plantear la modificación de la Ordenanza Fiscal antes de fin de año.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

10º.- FIESTAS DE AGOSTO 2011, RESUMEN ECONOMICO.-

El sr. Alcalde da cuenta a los asistentes, que todavía no se tienen los datos resumen realizados en las fiestas, por ello propone dejar la cuestión para una nueva sesión a celebrar.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable de todos los asistentes, acuerda dejar pendiente sobre la mesa el asunto.

11º.- FACTURAS PENDIENTES DE PAGO, APROBACION DEL GASTO.-

A todos los asistentes se les ha facilitado copia de la relación de facturas pendientes, con las siguientes características:



1.- Facturas pendientes de julio y agosto, número de 29..... 10.553,94

DEBATE

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras, pregunta por la factura de la empresa Atlan.

El concejal de Hacienda y el sr. Alcalde contestan que se trata de factura de mantenimiento de todo el verano de la piscina.

El portavoz del grupo municipal popular pregunta por la factura de la empresa Baviera Producciones, si se trata de un día de fiesta o de todas las orquestas de las fiestas y si son de este año.

El sr. Alcalde y el concejal de Hacienda exponen que se tratan de facturación de este año, pero que se ha realizado por dos empresas y esta es la facturación de una de las empresas, esto se aclarará más y mejor en la relación de gastos de fiestas.

ACUERDO

El Pleno, con el voto de todos los asistentes, acuerda aprobar la relación de facturas presentadas.

12º.- GASTOS E INGRESOS DEL MES DE JULIO, ACTA DE ARQUEO.-

El sr. Alcalde expone que esta cuestión la trabaja la auxiliar administrativo Lidia, pero ha estado de vacaciones y se ha incorporado en el día de hoy y le ha sido imposible confeccionar la relación de pagos e ingresos y el acta de arqueo, por lo que se presentará en la próxima sesión a celebrar.

ACUERDO

El Pleno, acuerda con el voto de todos los asistentes dejar el asunto pendiente para una próxima sesión.

Parte de control



13º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DE LA Nº 233 A LA Nº 259.-

El sr. Alcalde expone que, junto con la convocatoria a sesión se facilitó a todos los miembros del Ayuntamiento una copia literal de las resoluciones de la Alcaldía que se indican, planteando si existe alguna pregunta.

DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular pregunta que en las resoluciones vienen aprobados los pagos, pero solo la cantidad y quisiera saber a quién se ha pagado.

El sr. Alcalde expone que luego se facilita el parte de pagos e ingresos y se da cuenta de a quién se paga, qué se paga y qué cantidad se paga.

El sr. concejal de Hacienda expone que se puede solicitar información sobre las facturas pendientes, puesto que es una cuestión pública.

14º.- INFORMES DE MANCOMUNIDADES.-

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

Mancomunidad de Servicios Manserman.- La concejala doña Purificación Blesa Gómez da información sobre lo tratado en esta Mancomunidad y que ha sido lo siguiente:

- Se ha requerido a Aqualia para que pague el canon de agua, explicando más ampliamente esta situación el sr. Alcalde.
- El Ayuntamiento de Minglanilla quiere adherirse al servicio de recogida de basuras, si ello ocurre, el Ayuntamiento de Cenizate se ahorraría mensualmente sobre 800 €. Se ha hecho un estudio de costes durante una semana para exponerle la situación al citado municipio y que tenga clara la situación.

15º.- INFORMES DE ALCALDIA Y GRUPO DE GOBIERNO.-



Se tratan los siguientes asuntos:

Primero.- El concejal don Juan Miguel García Gil da cuenta a todos los asistentes de la cuestión de la ruta del vino y las tapas, que se celebró estas fiestas. Se rebasaron todas las previsiones y ello dio lugar a problemas en la identificación de los premios. Hubo gente que pagó y ya no había tapas, pero se les devolvió el dinero.

Las Asociaciones que participaron han quedado de acuerdo en unir el dinero de los premios y los 900,00 € de ingresos y que se reparta entre todas las partes por igual.

16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El sr. Alcalde pregunta a los asistentes si existe alguna cuestión para tratar, manifestando todos los asistentes que no.

Parte asuntos urgentes

17º.- APROBACION PROYECTO TECNICO PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2011, OBRA Nº 27.-

El concejal encargado de obras y urbanismo, da cuenta de que en la mañana de hoy se ha recibido en el Ayuntamiento el proyecto técnico que servirá de base para la ejecución del plan de obras y servicios 2011 con la obra nº 27.

Obra: Pavimentación de calles, Pérez Galdós.

Presupuesto: 35.000,00 €

Técnico redactor del proyecto: Arquitecto provincial D. Gregorio Parreño Díaz

Se explica a los asistentes en qué consiste el proyecto técnico.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:



- PRIMERO.- Aprobar la urgencia del asunto por no estar incluido en el orden del día.
- SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto de referencia para ejecución de las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 2011 con la obra nº 27.
- TERCERO.- Exponer al público por espacio de diez días el proyecto, con inserción de anuncio en el tablón de anuncios.
- CUARTO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Alcalde levantó la sesión, a las veintidós horas y dieciocho minutos, de lo cual, yo el Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO